

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

### PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA No. 004 - 2018

**SELECCIÓN DEL OFERENTE PARA REALIZAR ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”.**

La Corporación CaribeTic en el marco del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia y Tecnología No. 0103 2018 000016 del 2018, en uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación de CaribeTic, presenta en razón de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Que el día 10 de agosto de 2018, se realizó la publicación de Pliego de Condiciones y sus anexos para el Proceso de Contratación por Invitación Abierta No. 004-2018, cuyo objeto es la selección del oferente para realizar entrenamientos especializados en el marco del proyecto: “fortalecimiento de la competitividad del tejido empresarial mediante el fomento a la innovación y el trabajo colaborativo en el departamento de atlántico”.

Que durante el tiempo comprendido entre el día 10 de agosto de 2018 y 28 de agosto del mismo año se llevaron a cabo las actividades soportadas en el cronograma publicado en el pliego de condiciones N° 004-2018.

Que en virtud de los resultados derivados de la evaluación de propuestas que fue publicada a los interesados en día 23 de agosto de 2018, LA CORPORACIÓN CARIBETIC

#### RESUELVE

**PRIMERO. ADJUDICAR** el contrato correspondiente al proceso presentado de contratación por invitación abierta No. 004-2018 a la sociedad **BD GUIDANCE S.A.S.**, por un valor de **NOVESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$950.610.855) IVA INCLUIDO**, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente.

**SEGUNDO. NOTIFICAR** a JOSE ORLANDO ACOSTA BROCEÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.216.118, en su calidad de Gerente de la sociedad **BD GUIDANCE S.A.S.**, que por medio del presente documento se determina que la sociedad que representa ha sido elegida para la suscripción de

contrato resultante de la convocatoria y que por tanto deberá constituir las pólizas en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones de la Invitación Abierta, dando cumplimiento al cronograma del mismo.

**TERCERO. PUBLICAR** el acta de adjudicación del contrato el día 28 de agosto y a partir de la fecha autorizar la suscripción del contrato de prestación de servicios con la sociedad **BD GUIDANCE S.A.S.**

**CUARTO. COMUNICAR** a los interesados en el proceso de contratación en mención del contenido de la presente acta, a través de la publicación en la página web de CaribeTIC.

Dado en Barranquilla, el día 28 del mes de agosto de 2018.

**Hugo Martínez**  
**Presidente Ejecutivo – CARIBETIC**  
**(Original firmado)**

**Harold Combita**  
**Miembro delegado de la Junta**  
**directiva – CARIBETIC**  
**(Original firmado)**

**Freddy Robert Urzola Paternina**  
**Director Financiero – CARIBETIC**  
**(Original firmado)**